



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00682259- -UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-302-E-UNC-DEC#FO, en el sentido que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Dra. Mercedes Lucía SÁNCHEZ DAGUM (Leg. 31.037);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-302-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Mercedes Lucía SÁNCHEZ DAGUM (Leg. 31.037) al cargo de Profesora Titular Plenaria DE, por concurso en la Cátedra Odontología Preventiva y Comunitaria I del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 01-09-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. SÁNCHEZ DAGUM la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. SÁNCHEZ DAGUM en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja